



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca., Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

ORDINARIO LABORAL -252863103001-2018-01177-00
DEMANDANTES: JUAN CARLOS MONTAÑO FORERO
lavoroabogados@gmail.com
DEMANDADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAFF
info@emafesp.gov.co

Revisadas las presentes diligencias, el despacho Dispone:

1. En vista de que la **liquidación de costas** practicada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho (fl.284), el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN**, acorde a lo normado por el artículo 366, numeral 1° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb